QUERÉTARO
CON FUTURO

Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Dirección Administrativa
Oficio: SSPM/DA/8/2024
Número de Folio: 220458524001224

Querétaro, Qro., a 09 de octubre de 2024

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Municipio de Querétaro
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención a la solicitud de información de la plataforma del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), identificada con el número de folio **220458524001224**; con fundamento en los artículos 5 fracción III y 17 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de Querétaro vigente, remito la información que emite la persona titular de la Dirección de Mantenimiento de Infraestructura y Áreas Verdes adscrita a esta Secretaría, correspondiente al ámbito de su competencia.

Sin otro particular, reciba la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

M. en P.P. Humberto Ortiz Guevara
Director Administrativo
Secretaría de Servicios Públicos Municipales

C.c.p. *Arq. José Armando Presa Ortega, Secretario de Servicios Públicos Municipales. Para su conocimiento.*
Lic. Marcia Araceli Olvera Contreras, Titular de la Unidad Técnica. Para su conocimiento.
Archivo

HOG/dmr

COORDINACIÓN DE GABINETE
QUERÉTARO
MUNICIPIO
09 OCT 2024
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

80

QUERÉTARO
CON FUTURO

Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Dirección de Mantenimiento de Infraestructura y Áreas Verdes
OFICIO SSPM/DMIAV/006/2024
Querétaro, Qro, 02 de octubre de 2024

M. en P.P. Humberto Ortiz Guevara
Director Administrativo
Secretaría de Servicios Públicos Municipales
PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo, asimismo se revisó su oficio **SSPM/DA/783/2024,** recibido en esta Dirección con fecha 02 de octubre del año en curso, en el cual nos **solicita el apoyo para que en el ámbito de nuestras atribuciones, le remitamos la información solicitada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con No. de folio 220458524001224**, al respecto le informo lo siguiente:
Con fundamento en el Articulo 6, 7, 8 fracc. II, 11 y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se llevó a cabo la revisión de la información solicitada a este Departamento y se presenta a continuación.

Por medio de la presente solicito por favor nos puedan dar la siguiente información debido a la tala de tres árboles de más de 40 años en acacia número tres esquina con circuito álamos, por la construcción de una plaza, estamos solicitando la siguiente información y solicito también me sea entregada por este medio.

1. *Dictamen técnico justificativo para el manejo de masa vegetal de los ejemplares que retiraron y donde un técnico ambiental, que cumpla con el perfil de la NTAW 001 QRO 2022 lo emita y justifique*
2. *Autorización del derribo, condiciones y programas*
3. *Comprobante de cumplimiento de la entrega de compensación física y económica previo a los trabajos de derribo.*
4. *Inventario forestal, plan de manejo de la vegetación y cuáles son las medidas de compensación.*
5. *Permiso de construcción de la plaza u obra que se está llevando a cabo en acacia 3 esquina con circuito álamos.*

RESPUESTA: De acuerdo a las atribuciones y facultades del Departamento de Mantenimiento de Áreas Verdes, se anexa al presente, copias simples de la documentación solicitada en los puntos 1, 2 y 3 mencionados a supra línea:

1. Dictamen técnico de los árboles ubicados en acacia No. 3 Colonia Álamos 2da sección (19 hojas)
2. Autorización de derribo SSPM/DMIAV/MAV/0762/2024 de fecha 29 de agosto de 2024 (1 hoja)
3. Comprobante de pago por compensación económica No. Q-111299 de fecha 29 de agosto de 2024 y vale de donación de folio 6417 de fecha 20 de agosto de 2024 (3 hojas)

Respecto de los puntos 4 y 5 referidos anteriormente, esta información no obra dentro de los archivos de esta dirección toda vez que no forman parte de nuestra competencia.
Si más por el momento, agradezco la atención al presente.

Atentamente

Diego Vega Urquiza
Director de Mantenimiento de Infraestructura y Áreas Verdes

QUERÉTARO MUNICIPIO
15:13
03 OCT 2024
Norma
RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Con anexos.

C.c.p

Archivo
DVU/shl/dber
Folio: 043

Querétaro
La Ciudad que queremos

municipiodequeretaro.gob.mx

Secretaria de Servicios públicos Municipales
Dirección de Mantenimiento de Infraestructura y Áreas Verdes
OFICIO: SSPM/DMIAV/MAV/0762/2024
Querétaro, Qro., 29 de agosto de 2024

[redacted] N1
[redacted] N2

PRESENTE

En atención a su "SOLICITUD DE DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN DE DERRIBO DE ÁRBOL(ES) EN VÍA PÚBLICA" recibida en este Departamento el día 19 de julio 2024, en la cual solicita el **DERRIBO** de **3** árboles ubicados al **Exterior** del domicilio anteriormente señalado y con fundamento en los artículos 15, 16, 17, 19, 20 y 21 del Reglamento de Parques, Jardines y Áreas verdes del Municipio de Querétaro y articulo 13, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales; **se emite el Dictamen Técnico con los siguientes resultados:**

Nombre Común	Cantidad	Altura mts	D.A.P. en cm	Condiciones y/o afectaciones del árbol
2 Ficus 1 Fresno	3	8	40	• Condiciones del árbol: sano. • Conformación de copa: deforme e integro. • Condiciones de la raíz: ahogadas. • Derribo por construcción: De acuerdo al permiso de construcción S19-25271836.

Se determina **FACTIBLE LA AUTORIZACIÓN DE DERRIBO AL EXTERIOR**, dando cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica Ambiental.

CONSIDERANDOS

1. De ser el caso, realizar los pagos de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente (Dictamen y Compensación económica)
2. Haber entregado la reposición de masa vegetal en el Vivero Municipal.
3. Si durante el proceso al que hace referencia este documento se maltratan otros árboles, estos serán objetos de una evaluación previa a cualquier intervención adicional; y en caso de no dar aviso, se harán acreedores a las sanciones que correspondan.
4. La ejecución del derribo de los arboles responsabilidad del ciudadano.
5. El Municipio no se hace responsable por los daños ocasionados al momento de la ejecución.
6. El presente documento tiene una vigencia de 4 meses para su ejecución, cumplido el plazo se considera vencido el trámite y deberá iniciarlo nuevamente.
7. Si se llega a incumplir con los considerandos que le correspondan del presente resolutivo, se hará del conocimiento a la Coordinación de Normatividad para dar inicio al procedimiento administrativo correspondiente.
8. Se hace de su conocimiento que la presente determinación puede ser recurrible a través del recurso de revisión, como así lo establece el artículo 109 y subsecuentes de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro o mediante juicio de nulidad, el cual se encuentra regulado por la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.

N3 N4

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Salvador Hernández Lázaro
Jefe del Departamento de Mantenimiento de Áreas Verdes

Folio:25224
C.c.p. Archivo
DVU/SHL/dlrv

QUERÉTARO
– MUNICIPIO –

QUERÉTARO

MUNICIPIO DE QUERÉTARO

LIQUIDACIÓN DE ADEUDO UNIVERSAL

Fecha de impresión: 28/08/2024 10:47
Fecha de creación 28/08/2024

No. Liquidación 87490651 Fecha de Vencimiento 29/08/2024 N7

Nombre [redacted] N 5 RFC [redacted]

87490651

Domicilio [redacted] N6

Concepto OTROS SERVICIOS OTORGADOS POR LAS DELEGACIONES MUNICIPALES Y/O LA DEPENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Datos del recibo

NOMBRE [redacted] N 8 DOMICILIO [redacted] N 9

OBSERVACIONES PAGO POR COMPENSACIÓN ECONÓMICA DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA AMBIENTAL VIGENTE.

Concepto	Importe
AUTORIZACION EN MATERIA DE DERRIBO EN VIA PUBLICA, PODA Y RESTITUCION DE VEGETACION EN ZONAS URBANAS Y URBANIZABLES ARBOL MAYOR DE 5.00 HASTA 9.00 M DE ALTURA	$9,771.30
REDONDEO	$0.30
TOTAL	$9,771.00

stablecimientos donde puede efectuar su pago

Referencia 9500000008749065143370297

SPEI (CLABE Bajio 030680849412202018)
Pago en: HSBC (RAP 4803), Banorte (Empresa 83997, 05033), CitiBanamex (MPIO DE QRO WS), Scotiabank Contrato: 2280, Santander Convenio No. 1280, Bajio Servicio de Gobierno: Predial Querétaro

Referencia 00950000000874906514337029 7

Pago en BBVA. CIE 914185.

Código

8995000000087490651290824097710 01

Pago en: Cajeros CERCA, Super Farmacias Guadalajara, Soriana, La Comer, Fresko, Tiendas DelSol, Intercam, Tiendas Extra, Office Max

Código QR

Pasos para realizar el pago:
1. Escanea el código QR con tu teléfono.
2. Da clic en abrir y verás el monto a pagar.
3. Ingresa los datos de tu tarjeta de débito o crédito para realizar tu pago.

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
Notas importantes
APP: CAJEROS CERCA, BANORTE, CITIBANAMEX, HSBC y QR aplican inmediatamente el pago
Banco HSBC y BAJIO reciben cheques de todos los bancos
Este documento es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante de pago.
*Descarga del recibo de pago: ingresando al siguiente link: http://200.79.74.187/sello_digital/v2/ 48 horas hábiles después de haber realizado el pago.
**Solicita tu CFDI: Enviando correo electrónico a facturaelectronica@municipiodequeretaro.gob.mx adjuntando en PDF: Recibo de pago oficial y Constancia de Situación Fiscal actualizada, que contenga: nombre, denominación social, C.P. y régimen fiscal, dentro de las 72 hrs. posteriores al pago. La emisión CFDI se realiza a nombre del sujeto pasivo que se expide el Recibo de Pago
***Válida tu recibo de pago: Visitando la siguiente Liga: https://www.mqro.gob.mx/validador_cpd_all/ El pago realizado en instituciones bancarias o tiendas de conveniencia está sujeto a condiciones

Impreso por: RODRIGUEZ VEGA DIANA LAURA

Creado por: RODRIGUEZ VEGA DIANA LAURA

Nota: Verifique que los datos contenidos en esta hoja sean correctos antes de realizar su pago del tramite correspondiente.

QUERÉTARO
MUNICIPIO

Recibo Oficial No. Q - 111299

Fecha y Hora de Emisión: 30/08/2024 08:40:18
Fecha de Pago: 29/08/2024
No. Operación: 874906512024
Caja: 142 - SANTANDER QR
Cajero: 515 - MEJIA LEON HUGO

R.F.C.MQU220926DZA
Blvd. Bernardo Quintana No. 10,000
Fracc. Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hdez
C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Qro., México

Concepto: 443204 - OTROS SERVICIOS OTORGADOS POR LAS DELEGACIONES MUNICIPALES Y/O LA DEPENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
Periodo de Pago: 202408 - 202408

Información General de Pago

NOMBRE: [redacted] N 10
DOMICILIO: [redacted] N 11
PAGO POR COMPENSACIÓN ECONÓMICA DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA AMBIENTAL VIGENTE.
129515 202408 - 202408 $.30
132438 202408 - 202408 $9,771.30

Pagos Realizados

Clave	Concepto	Importe
111111110002-44329040204B-44329040210-31111-1240011-991	REDONDEO	-0.30
	AUTORIZACION EN MATERIA DE DERRIBO EN VIA PUBLICA, PODA Y REESTITUCION DE VEGETACION EN ZONAS URBANAS Y URBANIZABLES ARBOL MAYOR DE 5.00 HASTA 8.00 M DE ALTURA	9,771.30
	Total:	9,771.00

Importe con letra: Nueve mil setecientos setenta y uno pesos 00/100 M.N.
Tipo Pago: Tarjeta

Cadena Original:

||2.0|Q|111299|2024-08-29T09:21:27|0|2024|Ingreso|CAJA VIRTUAL SANTANDER QR|0|9,771.00|MQU220926DZA|GOBIERNO MUNICIPAL DE QUERETARO|BOULEVARD BERNARDO QUINTANA|10000|CENTRO SUR|QUERETARO|QUERETARO|MEXICO|76000|BOULEVARD BERNARDO QUINTANA 10000|QUERETARO|QUERETARO|MEXICO|76000||||||1|Importe|9,771.30|9,771.30|1|Redondeo|0.30|0.30|IVA|16.00|0||

Sello Digital:

oSBz0y6FJwsqfSnmQWTwxt2Xv3HAog70YX+dfmWDIKVXpw6kznRnUPJgnvvFmstbMDA0GAhVObBwpPhXTfXelAa87RBjMbEpt0Gg9lvGzr3MRP4AaxQWqJtJoaZugMgdLsNFdJdZREdGEzGGTWMqer9qvgoFFafrEluMLWJ3lHs=

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
MQU220926DZA
MUNICIPIO DE QUERETARO

Avisos Importantes:
Para solicitar CFDI enviar correo electrónico a facturaelectronica@municipioderqueretaro.gob.mx adjuntando en PDF: Recibo de pago oficial y Constancia de Situación Fiscal actualizada, que contenga: nombre, denominación social, C.P. y régimen fiscal, dentro de las 72 hrs. posteriores al pago. La emisión CFDI se realiza a nombre del sujeto pasivo que se expide el Recibo de Pago. Se hace de su conocimiento que la emisión del presente comprobante de pago NO exime al contribuyente del pago de diferencias que resultaren del Impuesto, por aplicar los supuestos previstos en el Artículo 42 de la Ley de Hacienda de Los Municipios del Estado de Querétaro

QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

DIRECCION DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y AREAS VERDES

Vivero Municipal

ENTRADA

Fecha 20 agosto 2024 **Folio** 6417

Proveedor/Donador [redacted] N 12

No. De requisición/ No. De factura Sector Delegación

Referencia SSPM-25224 Producción ○ Donación ○ Compra ○ Recuperación ⊗

DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA Y/O MATERIAL

Cantidad	Nombre Común	Talla
15	Astronomico	2 diametro del tronco y 2.5m Altura

Total

Observaciones Donación por recuperación de masa vegetal para tiro de tenis

[redacted] N 13 N 14

Nombre y firma de quien entrega Responsable del vivero

FM-160230-001 REV(0)

DICTAMEN TECNICO DE LOS ARBOLES UBICADOS EN ACACIA # 3

COLONIA ALAMOS 2DA SECCION.

QUERÉTARO
MUNICIPIO
Blvd. Bernardo Quintana 10000, Col Centro Sur, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Qro

1. INTRODUCCION

Los árboles forman parte de nuestros paisajes naturales, no obstante, el hombre ha utilizado los árboles desde los tiempos más **antiguos** y con fines diferentes. Se emplean términos como árbol frutal y árbol forestal, para referirse al uso de los arboles con fines productivos, en este caso es para la obtención de fruta o madera.

Cuando se habla de árbol urbano es necesario resaltar el uso de los árboles en las ciudades, y en muchas ocasiones se da por hecho que únicamente se utilizan con fines ornamentales, sin ningún efecto productivo. Pero los árboles son elementos configuradores de la fisonomía de las ciudades y forman parte integral del medio ambiente urbano, ornamentan las calles, jardines, plazas etc., mejoran la estética y actúan como elementos intermedios al acercar la escala de las edificaciones a la escala humana. Son parte importante de las infraestructuras de las ciudades, al igual que los edificios públicos, calles o áreas recreativas, son un patrimonio importante que requieren cuidada y mantenimiento (Calaza et al., 2016).

El arbolado proporciona numerosos beneficios ambientales, estéticos, económicos, psicológicos y sociales (Tabla 1):

Beneficios de los árboles	
Beneficios ambientales	
1	Mejora la calidad del aire
2	Secuestran C, y reducen así el efecto invernadero
3	Conservan energía al proteger los alrededores del sol y del viento
4	Enfrían al aire mediante la transpiración
5	Reduce la escorrentía y la erosión del suelo
6	Ofrecen un hábitat para la vida silvestre
Beneficios estéticos	
1	Añade belleza a los espacios
2	Bloquean vistas no deseadas

	Beneficios económicos
1	Aumenta el valor de propiedades residenciales y de negocios
2	Aumentan el ingreso de impuestos para la comunidad
3	Atraen visitantes, negocios y nuevos residentes
4	Fomentan la renta de apartamentos y oficinas y reducen las tasas de desocupación
5	Fomentan la permanencia de los compradores
6	Retrasan la necesidad de mantenimiento de materiales que se degradan con el calor, como el pavimento
	Beneficios psicológicos y sociales
1	Reducen el estrés y el cansancio mental
2	Mejoran la salud mental
3	Acortan el tiempo de recuperación de pacientes en hospitales
4	Reducen los precursores psicológica de la delincuencia
5	Sanan y restauran comunidades
6	Incrementan las oportunidades del recreo

Tabla 1. Beneficios de los árboles en el ambiente urbano

Fuente: International Society of Arboriculture, 2011.

Si bien el arbolado urbano ofrece una serie de beneficios, una incorrecta selección del árbol puede generar una serie de inconvenientes a corto, mediano o largo plazo; y se encuentran categorizados de la siguiente manera:

Inconvenientes de tipo físico y mecánico: En este grupo los principales problemas son a) especies con problemas mecánicos, b) ramas quebradizas, o potencialmente peligrosas, c) problemas derivados del desarrollo del sistema radicular, d) rebotes de raíz y/o e) presencia de espinas.

Inconvenientes relacionados con la salud y bienestar de las personas: En este grupo, los principales problemas que se presentan son; a) Presencia de sustancias venenosas, b) Provocan reacciones alérgicas, y C) Plagas molestas.

Inconvenientes relativos al medio en el que se desarrollan: En este grupo se encuentran las a) especies que empobrecen el suelo, b) especies que producen olores desagradables y/o ensucian el pavimento y c) especies con presencia de sustancias alelopáticas.

En este sentido se mencionó de los beneficios del arbolado urbano y por concerniente de lo esenciales que son en la dinámica del ambiente en la ciudad, pero también se debe de considerar los posibles riesgos que conllevan su integración y una mala gestión del cuidado y mantenimiento de cada árbol que se integra en la ciudad, por lo que se puede considerar como árbol de riesgo a todos los ejemplares, que tienen un potencial de fallar ya sea de manera completa o una de las partes del árbol, y que a su vez pudiese causar daños o pérdidas humanas, materiales o afectaciones a infraestructura urbana.

Si bien en este sentido se puede considerar todos los arboles con un potencial de fallo constante (probabilidad de que el árbol falle), se debe tener en cuenta el nivel de riesgo aceptable para la integración de árboles en zonas urbanas. El nivel de riesgo aceptable depende específicamente de los objetivos de gestión del lugar y de las percepciones del propietario, así como lo que se espera que dañe el árbol.

Un árbol en cualquier tipo de paisaje conlleva un riesgo inherente que puede ser evaluado en función de un nivel de riego aceptable. Esta evaluación, las percepciones del gesto o propietario y el deseo de aceptar o no un nivel de riego dado es lo que determina el riesgo

2. ANTECEDENTES Y OBJETO DE ESTUDIO

Con Base a lo anterior se ha procedido a la evaluación de riesgo mediante la utilización del procedimiento descrito a continuación.

La metodología empleada, ha sido la *V.T.A. (Visual tree assessment),* un método de examen visual desarrollado por Claus Mattheck, basado en los principios de la biomecánica y el principio de que los árboles consumen energía para alcanzar una distribución homogénea de las cargas mecánicas.

Consta de 3 etapas:

- Inspección visual para identificar síntomas de defectos y la vitalidad del árbol. Si no existen síntomas de defectos la investigación ha concluido.
- Confirmación a través de un examen riguroso de la sospecha de un defecto en base a sus síntomas externos.
- Si se confirma el defecto y es motivo de preocupación, debe medirse y evaluarse la resistencia de la parte remanente del árbol.

Para plasmar en el presente informe de los datos obtenidos de la evaluación de los ejemplares considerados, se ha utilizado una ficha de evaluación de riesgo de arbolado, que se explica a continuación.

En último término basándonos en el análisis de los datos obtenidos y tras un trabajo de investigación, se ha redactado un cuadro de conclusiones. Y basándonos en estas, una serie de propuestas de actuación para atenuar el nivel de riesgo detectado.

Para su diseño, nos hemos basado en el *"modelo de evaluación de riesgo de arbolado"* de la *Asociación Internacional de Arboricultura (I.S.A.).* Adaptando este a las necesidades y particularidades del presente informe. El informe presentado está basado en los criterios de valoración contenidos en libro *"El Riesgo del Arbolado Urbano"* extraído del compendio de publicaciones denominadas *"Best Management Practicies- Tree Risk Assessment"* y el *"Appendiz I Using the ISA Basic Tree Risk Assessment Form"* elaborado por la *International Society of Arboriculture (2017*).

3. UBICACIÓN, ENTORNO Y CLIMA

3.1 Ubicación

El árbol se encuentra en la calle Acacia frente a al número 3 en la Colonia Alamos 2da Seccion.

3.2 Entorno

En este apartado detallaremos los posibles blancos o dianas, que están definidos como los objetivos alcanzables por lo arboles en caso de fallo del ejemplar completo o alguna de sus partes, estos llegan a estar catalogados de tres diferentes maneras: a) los blancos o dianas que se encuentran bajo la copa del árbol, b) los ejemplares que se encuentran al alcance de la altura total del árbol y c) los ejemplares que se encuentran dentro de la 1.5 de la altura del árbol.

El árbol se encuentra en la banqueta, cerca de la barda perimetral, raíces extendidas.

3.3 Clima

Se procedió a revisar la normales climáticas de las estaciones meteorológicas más cercanas, el conocimiento de los comportamientos de las temperaturas máximas, mínimas dirección de los vientos dominantes dirección de los vientos dominantes, dirección y velocidad; permite conocer las variables climáticas que pueden incidir en el aumento de las probabilidades de las fallas en los árboles.

De acuerdo a la Comisión Estatal de Aguas y la pagina consultada wunderground.com, la estación meteorológica más cercana, es la estación con clave IQUERTARG CEA-Área Central ubicada en Av. 5 de febrero dentro de las instalaciones de la Comisión Estatal de Aguas, de acuerdo a la información consultada se muestra la siguiente tabla (tabla 2) para el mes de julio:

	Alto	**Bajo**	**Promedio**
Temperatura (C°)	22.77	16.11	19.44
Humedad	100 %	61 %	80.5 %
Precipitación	0	0	0
Velocidad del Viento (km/hr)	33.7	0	0
Ráfagas de Viento (km/hr)	0	0	0
Dirección de Viento	--	--	ES
Presión (milibares)	60.15	59.90	

Tabla 2. *Promedio de las normales climáticas del mes de julio 2024*
Fuente: Estación Climatológica IQUERTAR6-CEA, Comisión Estatal de Aguas 2024

4. MATERIAL Y METODOS

4.1.1 Identificación Taxonómica

La identificación taxonómica de cualquier ejemplar, es el primer paso antes de empezar cualquier diagnóstico, tratamiento y/o valoración de riesgo. Esto se debe a que las enfermedades, las plagas, requisitos culturales y/o nutricionales, así como las características biomecánicas y/o estructurales varían de una especie a otra.

Se revisó cada una de las partes de los tres árboles y se identificó con la ayuda del libro Plantas y arbustos de la Ciudad de Querétaro (*Malda-Barrero et al 2016*) derivado de lo anterior se presenta la descripción botánica de los ejemplares.

Individuo 1 y 2
Familia botánica: Moraceae
Género: Ficus
Especie: F. Benjamina
Origen: Sur y sureste de Asia, y sur y norte de Australia
Nombre Común: Ficus

Individuo 3
Familia botánica: Oleaceae
Género: Fraxinus
Especie: Fraxinus uhdei
Origen: Region oriental de Estados Unidos y Canadá
Nombre Común: Fresno

Se hizo una revisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 y no se encuentran como especies catalogadas en dicha norma.

4.1.2 Características morfológicas

Individuo 1 y 2
Tallo: Llega a medir de 15 a 25 m de altura, con tronco recto de 60 cm de diámetro
Hojas: Hojas de 6 a 13 cm de largo, ovales con punta acuminada.
Flores: No tienes
Fruto: Esfericos
Época de floración: Primavera

Individuo 3
Tallo: Llega a hasta 35 m de altura
Hojas: Opuestas, pinnadas compuestas
Flores: monoicas en panículas grandes de 13-20 cm de largo
Fruto: 1-alado
Época de floración: Fines de Verano

4.1.3 Características físicas

Individuo 1 y 2
Atributo ornamental: Follaje brillante
Descripción: Planta arbórea perennifolia de hasta 25 m de la altura Copa con densa ramificación
Crecimiento: medio
Raíces: Superficial y muy extendida puede dañar estructuras
Para Sombra o sol: Exposición soleada

Individuo 3
Atributo ornamental: Follaje brillante
Descripción: Es un árbol de hasta 35 m de altura, copa irregular, follaje caduco
Crecimiento: medio
Raíces: Superficial y muy extendida puede dañar estructuras
Para Sombra o sol: Exposición soleada

4.1.4 Susceptibilidad a plagas y Enfermedades

Los desórdenes bióticos son causados por organismos vivos que incluyen patógenos, nematodos, insectos, plantas parasitarias y animales. Los daños por agentes bióticos tienden a no ser uniformes. La identificación de plaga y patógenos es importante, y la mayoría de los agentes bióticos dejan signos como huevos, excrementos, seda, cera o cuerpos fructíferos que. pueden dar pistas del agente causal

Se llevó a cabo una revisión bibliográfica de las posibles plagas y enfermedades a las que puede ser susceptible un árbol.
Agentes bióticos. *Ammallo* Sp (arctiidae) afectación a folaje, *Gynaikothrips* sp (Phaeotripidae) afectación a follaje, *Dolycoris* sp (Pentamidae) afectación a follaje, *Aphrophora* sp (Aphrophoride) afectación a la savia de tallos verdes y hojas.

Así también, para que se presente una enfermedad se requiere tres condiciones: a) que el árbol tiene que ser al patógeno b) el patógeno tiene que estar presente, y c) el ambiente tiene que ser propicio para el desarrollo de la enfermedad.

Estos tres factores constituyen los elementos de la enfermedad de la planta; en ese sentido el tiempo o momento en que estos factores coinciden determinan la gravedad de la enfermedad, por lo que podemos considerar que el tiempo es un cuarto factor.
Agentes causales de enfermedades: *Erwinia* sp, afectación fuste, **Fusarium** sp, afectación raíz, Phosmosis sp, afectación ramas.

Se ejemplifican las plagas y enfermedades a las que es susceptible el árbol en comento, no obstante, se requieren mayores estudios y más extensos sobre la presencia de plagas y/o enfermedades. Cabe mencionar que las plagas y enfermedades mencionada, pueden varias en la región en la que se

encuentren y que en el municipio de Querétaro no hay estudios en específico para las plagas y enfermedades del arbolado urbano.

4.2.1. Sección I- Asignación e Identificación del Árbol

En esta sección se describe la información para su evaluación, se anotan los datos del solicitante y/o afectado, fecha, dirección especie, datos dasométricos y técnicos responsables de la evaluación.

Solicitante /afectado: Carolina de Vega
Fecha de Inspección del árbol: 25 de Julio de 2024
Hora de Inspección del árbol: 1:13 pm
Dirección Ubicación del Árbol: Acacia número 3, Colonia Álamos 2da Sección con coordenadas HJQG+ 20.60562642506162, -100.38061266951044.
Número del árbol: El árbol no se encuentra en inventario ni etiquetado.
Número de hojas: la evaluación del árbol se llevó a cabo en dos hojas (se anexa copia simple del formato de evaluación)
Especie del árbol: 2 Ficus Benjamina y 1 Fraxinus uhdei
Nombre común: 2 Ficus y 1 Fresno
DPA Diámetro a la Altura del Pecho): Ficus 0.40 m y Fresno 0.40 m
Altura: Ficus 8.0 m y Fresno 8.0 m
Diámetro de la extensión de la copa (nominal): Ficus 5 m y Fresno 4 m
Diámetro medio de la línea de goteo del árbol: Ficus 4,5 m y Fresno 3 m
Evaluador: I.B.A.P.A. Francisco Javier Noriega Montes (Arborista certificado **MX-0355A.**)
Herramientas utilizadas: Gps Garmin modelo etrex 10, hiposonometro SUUNTO, Metro, Mazo de goma, cinta diametrica, Binoculares Bushnell.
Periodo de Tiempo (tiempo en que falle):

4.2.2 Sección II- Evaluación de Diana (Objetivo)

La siguiente tabla se utiliza para enumerar los posibles objetivos (dianas), están pueden ser personas, propiedades servicios o actividades que podrían salir afectados, lesionados op interrumpidos por la falla de un árbol o alguna de sus partes.

No. Diana	Descripción de Diana	Blanco dentro de la proyección de la copa	Diana dentro 1X altura	Diana dentro 1. 5X altura	Tasa de Ocupación 1. Rara 2. Ocasional 3. Frecuente 4. Constante	Es practico mover la diana ?	Es práctico restringir la zona?
1	Sobre Banqueta	Si	Si	Si	4	No	No
2	Paso Vehicular	Si	Si	Si	3	No	No
3	Rozamiento de Propiedad	Si	Si	Si	4	No	No

En la tabla anterior se enumeran los objetivos, se hace una breve descripción de la diana identificada, y se identifica la zona de la Diana que esta puede estar dentro de la línea de goteo o bien el objetivo potencial se encuentra a una distancia total de la altura del árbol o dentro de 1.5 de la altura total (se determina esta distancia por que en algunas ocasiones el sistema de raíces y/o ramas muertas o quebradizas pueden romperse o salir volando.

Se definió la tasa de ocupación, como la cantidad estimada de tiempo que el objetivo está dentro de la zona objetivo, clasificando en cuatro categorías.

a) **Raro:** La zona no es comúnmente utilizada por personas u otros objetivos móviles.
b) **Ocasional:** la zona objetivo está ocupada por personas u otros objetivos con poca frecuencia o de forma irregular.
c) **Frecuentemente:** La zona objetivo está ocupada durante una gran parte del día o la semana.
d) **Constante:** un objetivo está presente en casi todo momento, las 24 horas al día, los 7 días de la semana.

Ninguna de las 3 dianas identificadas se puede mover o restringir el paso de los usuarios por las características que se desarrollan alrededor del árbol.

4.2.3 Sección III- Evaluación de Diana (objetivo).

Se identificaron los factores del sitio ya que esto pueden influir en la probabilidad de que el árbol falle de forma completa o alguna de sus partes. En este sentido se proporciona una lista de factores comunes del sitio que deben tenerse en cuenta.

Historial de Fallas. No se tiene registro de fallas.
Topografía: Plano
Cambios en el sitio: se catalogan como los factores que afectan el sistema de raíces del árbol o del cambio en la exposición del árbol al viento y se pueden identificar como:

a) Cambio de grado: se agregó o se eliminó tierra del sitio
b) Limpieza: los arboles adyacentes, que puede haber bloqueado el viento, se na eliminado o reducido significativamente.
c) Hidrología del suelo modificada: se han realizado cambios que afectan el flujo de agua dentro o fuera del sitio.
d) Corte de raíz: el sistema de raíces ha sido cortado o dañado significativamente de otra manera.

Descripción: Durante la inspección se observó el árbol se encontraba a nivel de suelo, por lo que hubo afectaciones principales a la corona de la raíces y base del tronco del árbol al subir el nivel.

Condiciones del suelo: Son los factores que pueden afectar la capacidad del sistema de raíces para soportar mecánicamente el árbol, así como la salud y vitalidad. En el formulario se considera los siguientes factores del suelo:

Volumen limitado: Si, como se mención el predio se encuentra limitado.
Saturado: No, en el momento de la inspección no se ve que haya saturación por un drenaje deficiente.
Poco profundo / Superficial: Si, el sistema de raíces se encuentra de una manera superficial, indicación de que el riego es ligero y poco profundo, lo que hizo que el sistema de raíces crecería de manera superficial.
Compactado: Si, mismo factor que limita la profundidad, extensión y distribución de raíces.

Dirección de los vientos dominantes: de acuerdo a la estación climatológica la dirección del viento es ES, no obstante, se puede observar que las edificaciones presentes pueden generar cambios en los patrones del viento.

Climatología: En la tabla 2 se muestra las normales climáticas, cabe mencionar que, al encontrarse en una zona urbana, el valor de temperatura media incrementa por la edificación presente, hay cambios en los patrones del viento.

4.2.4 Sección IV. Salud del árbol y perfil de la especie.

En esta sección se busca observar cualquier patrón de falla especifico de la especie que sospeche que puede influir en la posibilidad de falla, los datos recopilados se muestran a continuación:
Vigor: el vigor lo consideramos como una evaluación de la salud general del árbol; mismo que se clasifica como bajo, normal o alto. En ese sentido el hule está considerado como un ejemplar de vigor medio, respecto a las condiciones del lugar.

Follaje: el tamaño y el color de las hojas son indicaciones de la salud del árbol, de acuerdo al formulario se clasifican en los siguientes: **Ninguno (especie caduca), Ninguno (ejemplar muerto), normal** (tamaño y color de acuerdo a las características de la especie de la zona), **clorótico** (verde amarillento) o **necrótico** (porcentaje de follaje muerto en la copa); durante la inspección se determinó que el follaje se encontraba presente **se considera Normal**.

Plagas: insectos y enfermedades que pudiera afectar significativamente la salud o estabilidad de los arboles; No obstante, el alcance de la evaluación de riesgo no cuenta con un análisis.

Desordenes abióticos: Se considera como los problemas abióticos que pueden afectar significativamente el crecimiento y desarrollo normal del árbol y pueden interrumpir la absorción de agua y minerales u otras funciones vitales o llegar a provocar disfunciones fisiológicas en el árbol. La acumulación de desórdenes abióticos son factores de estrés primario que pueden convertirse en la primera etapa de una espiral de decaimiento.

Los principales factores pueden ser a) Problemas del suelo y el sitio, b) Daños físicos y mecánicos c) Problemas relacionados con el clima (clima extremo, altas y bajas temperaturas, daños extremos por humedad, d) Competencia y alelopatía, e) Daños por contaminación, f) Daños por productos químicos y g) disponibilidad de agua y/o raíces estranguladas.

En este sentido se identificó que conforme a la inspección visual se pudieron encontrar problemas:

a) **Problemas del suelo y del sitio:** Debido a cambio de nivel.
b) **Daños físicos y mecánicos:** Se observó cortes de raíces.
c) **Problemas relacionados con el clima:**

Perfil de falla de la especie: cualquier problema de falla de la especie en las ramas. El tronco o las raíces. Se hizo una revisión bibliográfica de las afectaciones comunes a ejemplares de la especie **C. elástica,** no obstante, no se encontró evidencia alguna o patrón repetitivo de fallas en esta especie, pero cuando esta especie es reiteradamente objeto de desmoches, se empieza a generar uniones débiles en las ramas.

Cabe mencionar que las condiciones características de una especie pueden se indicativas de las fallas comunes de cierta especie, pero no son determinantes para las condiciones particulares de cada ejemplar, que, dado en función de las condiciones del sitio, clima cuidados y otros factores tanto bióticos y abióticos.

4.2.5 Factores de Carga

En este apartado se debe de considerar dos tipos de carga al evaluar un árbol de riesgo. La carga dinámica proveniente del viento cuando impacta un árbol.

Exposición al viento: Clasificándose en Protegido, Parcia y Total (Completo), mismo que se escogió como **parcial** debido a que la barda perimetral, el escenario y el edificio adjunto, reducen moderadamente el impacto del viento en el árbol.

Tamaño relativo de la copa: se define como la comparación entre el tamaño de la copa del árbol con el diámetro del tronco; y se clasifica como pequeño, mediano o grande, en estricto sentido la copa del árbol se considera como **Medio**, no obstante, hoy en día se considera como poca.

Densidad dela copa (transparencia relativa al viento de la copa y luz): se clasifica como escasa, normal y densa. Para este caso particularmente se considera como **norma**l (donde se indica viento moderado y penetración de luz ligera), no obstante, ahora por la disminución de copa se considera como escasa, donde la corona permite un alto grado de penetración del viento y la luz.

Ramas interiores: permiten tener mayor resistencia al viento y evita movimiento brusco entra ramas / arboles, se clasifica como pocos, normal y denso. De acuerdo a la inspección realizada se considera que se tienen **pocas ramas interiores**, por ende poca resistencia y amortiguación al viento.

Enredaderas/ muérdago/ musgo: Durante la inspección no se encontraron evidencia de la presencia de plantas epifitas, que pudieran aumentar el peso o la resistencia la viento.

4.2.6 Defectos y condiciones de los árboles que afectan la probabilidad de falla.

En esta sección se proporciona una lista de verificación sistémica de evaluación del árbol, que se divide en a) copa y ramas, b) tronco y raíces y c) collar de la raíz.

a) Corona y Ramas.

Corona equilibrada: Si

Relación de copa viva (RCV): la relación entre la altura de la copa viva y la altura de todo árbol [RCV=(altura de la copa/altura del árbol)x100]: 85% de copa viva.

Brotes/ ramas muertas: ramas de pequeño diámetro: No.

Rotos / Colgantes: No.

Ramas demasiado extendidas: No.

Historial de poda: No se tiene registro de historial de poda.

Grietas: separación en la madera en dirección longitudinal (radial, en el plano de las células de los radios) o transversal (a través del tallo): No.
Daño por rayo: No, no se tienen evidencia de afectación por rayo.

Condominante: No hay presencia de ramas condominantes.

Corteza Incluida: No hay presencia de ramas condominantes

Uniones débiles: No
Cavidades / nido: No

Fallos de ramas anteriores: No

Pudrición del duramen: No, no se encuentra visible

b) Tronco

Corteza muerta / faltante: No

Textura/ color anormal de la corteza: No hay evidencia de coloraciones o texturas anómalas en el tronco.

Tallo condominante: Si 2 troncos de mismas dimensiones (30 a 40 cm)

Corteza Incluida: No se encuentra evidencia de corteza incluida en el tronco.

Grietas; Si, daños mecánicos que produce la gnosis propia del árbol.

Daño / descomposición de la albura: No se presenta evidencia alguna

Daño por rayo: No, no se tienen evidencia de afectación por rayo.

Pudrición del duramen: No cuenta con un análisis extenuante que puede determinar el porcentaje de afectación, como el agente causal, que pueda determinar un tratamiento.

Hongos: No hay presencia de cuerpos fructíferos.

Conicidad atípica (ahusamiento): No se encontró inclinación.

c) **Raíz y cuello radicular (collar de raíz)**

Collar enterrado / No Visible: Si, visible con una profundidad aparente superficial

Anillado del tallo. No visible

Decaimiento: Aparentemente no

Cancros / Hongos: No Visibles

Exudado: No presenta exudados

Grietas: No se observa grietas

Debilidad de suelo: El suelo de anclaje principal se encuentra compactado y limitado, por lo que pudiera funcionar como un efecto de palanca en un fallo próximo al árbol.

Crecimiento de respuesta: No se observó un crecimiento de respuesta, derivado de lo encontrado en la inspección visual de las raíces y cuello radicular.

Probabilidad de falla: Probable

5. CATEGORIZACION Y MITIGACION DE RIESGOS

Este apartado se centra en categorizar el riego que representa el árbol.

En el formulario elaborado el día de la inspección se utilizó una de las metodologías de categorización de riesgos presentadas en el libro *Best Management Practices: Tree Risk Assesssment* Elaborado por la *International Society of Arboriculture.*

En este sentido el cuadro proporcionado en el formulario es una herramienta para vincular los datos recopilados en el apartado anterior y al proceso de categorización de riesgos, misma que considera los siguientes parámetros:

Enumeración de los objetivos: (con una breve descripción): Se anota los principales objetivos (dianas) que fueron identificadas por el personal que evaluó el árbol.
Parte del árbol: Se especifica la parte del árbol (rama, raíz y/o tronco) que se identifica como de riesgo.
Condición de preocupación: de acuerdo a la parte evaluada y las condiciones del sitio se identifica cual es la preocupación o efecto a valorar.

Con base en lo anterior expuesto, el riesgo de los árboles se divide en dos componentes: a) la probabilidad de que la falla de un árbol golpee un objetivo, y a su vez se divide en la probabilidad de falla y la probabilidad de impacto y las consecuencias de la falla.

Se utiliza para evaluar la probabilidad de falla, los términos como improbable, posible, probable e inminente, y por otro lado se evalúa la probabilidad de impacto (muy bajo, bajo, medio y alto).

Como se muestra en la tabla Categorización de Riesgos.

Categorización del Riesgo																									
							Probabilidad												Consecuencias						
							Fallo				Impacto				Fallo e impacto (Matriz 1)										
No. de problema	Parte del Árbol	Consideraciones de preocupaciones	Tamaño de la parte	Distancia de caída de la diana	Numero de diana	Protección de Diana	Improbable	Posible	Probable	Inminente	Muy abajo	Bajo	Medio	Alto	Improbable Posible	Posible	Probable	Inminente	Insignificante	Menor	Significativo	Severo	Categorización de riesgo (matriz 2)
1	Tronco Oriente	Exposición al viento/ cambio de cargas estáticas	12	4	6	6																	Moderado
2	Tronco Poniente	Exposición al viento/ cambio de cargas estáticas	11	7	6	6																	Moderado

Después de tomar estas dos decisiones, se una la Matriz 1 (matriz de probabilidad) para determinar la probabilidad de falla y la categoría de impacto (poco probable, algo probable, probable, muy probable).

Resultado de la Matriz 1 (Matriz de probabilidad)

La Matriz 1 (matriz de probabilidad) se utiliza para determinar la probabilidad combinada de falla e impacto en un periodo de tiempo determinado. Los términos resultantes (poco probable, algo probable, probable muy probable) se define por uso dentro de la matriz y se utiliza para representar esta combinación de ocurrencias en la Matriz 2 (matriz de clasificación de riesgo).

Resultado de la Matriz 2 (matriz de clasificación de riesgo)

Probabilidad de Fallo	Probabilidad del Impacto sobre la Diana			
	Muy bajo	**Bajo**	**Medio**	**Alto**
Inminente	Improbable	Algo probable	Probable	Muy probable
Probable	Improbable	Improbable	Algo probable	Probable
Posible	Improbable	Improbable	Improbable	Algo probable
Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Improbable

En la sección de Consecuencias, se seleccionó una categoría (insignificante, menor, significativa, severa). Las consecuencias de la falla se estiman en función de la cantidad de daño o daño que se le hará a un objetivo. Las consecuencias dependen del tamaño de la pieza, las características de caída, la distancia de caída y cualquier factor que pueda proteger al objetivo de riesgo de daños.

En este sentido y derivado de los datos recopilados durante la inspección se encuentra que las dianas identificadas tienen un **riesgo Moderado**.

Es necesario resaltar que las limitaciones del estudio presente van en función de una inspección visual, y que no cuenta con análisis de podredumbre de albura y duramen, por lo que no pudieron ser identificados, mismo que ayuda a diagnosticar un tratamiento o grado de afectación.

Probabilidad de Fallo e inminente	Consecuencia del fallo			
	Insignificante	**Menor**	**Significante**	**Severa**
Muy probable	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
Probable	Bajo	Moderado	Alto	Alto
Algo Probable	Bajo	Bajo	Moderado	Moderado
Improbable	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

6. ANEXO FOTOGRAFICO

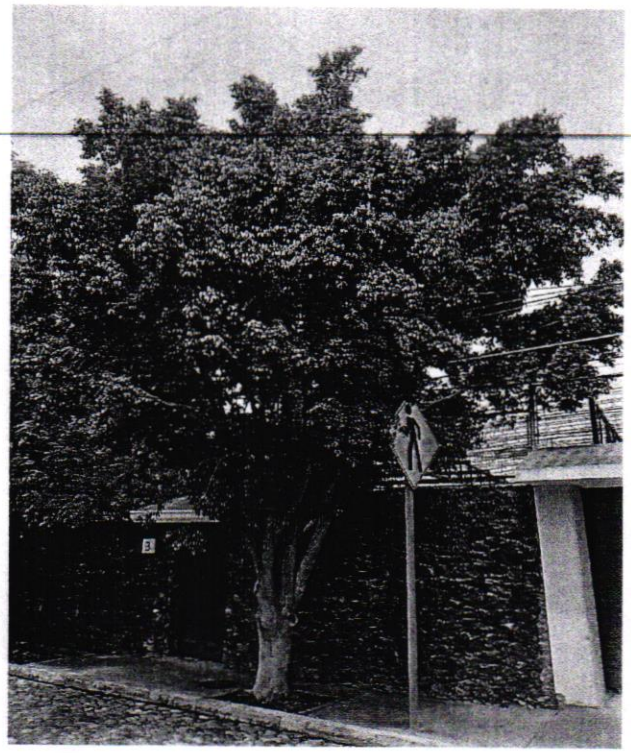

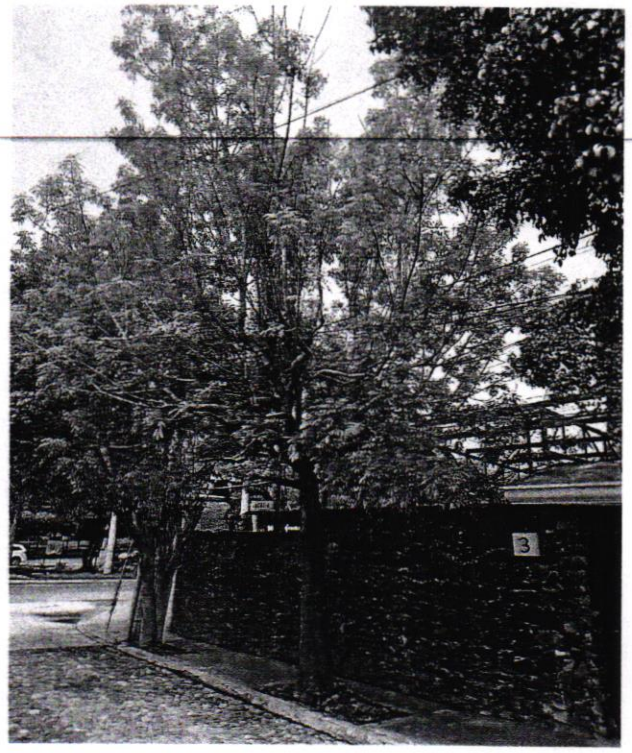

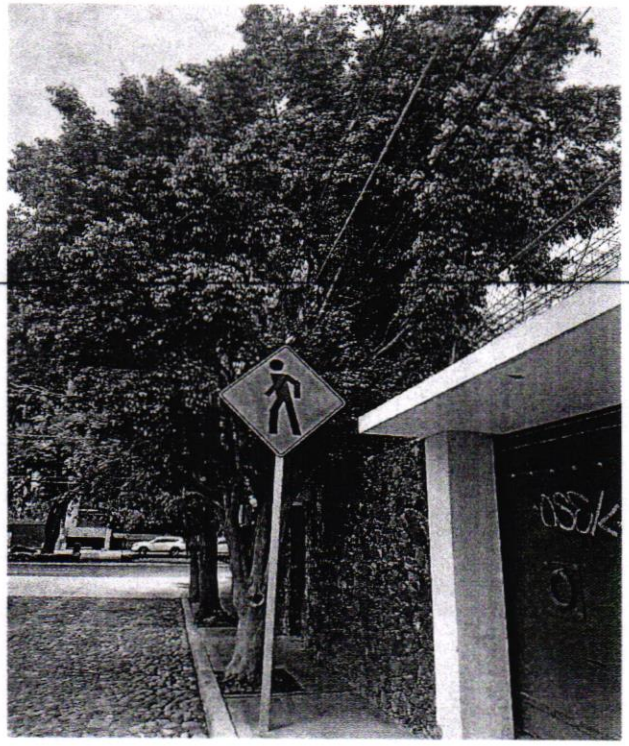

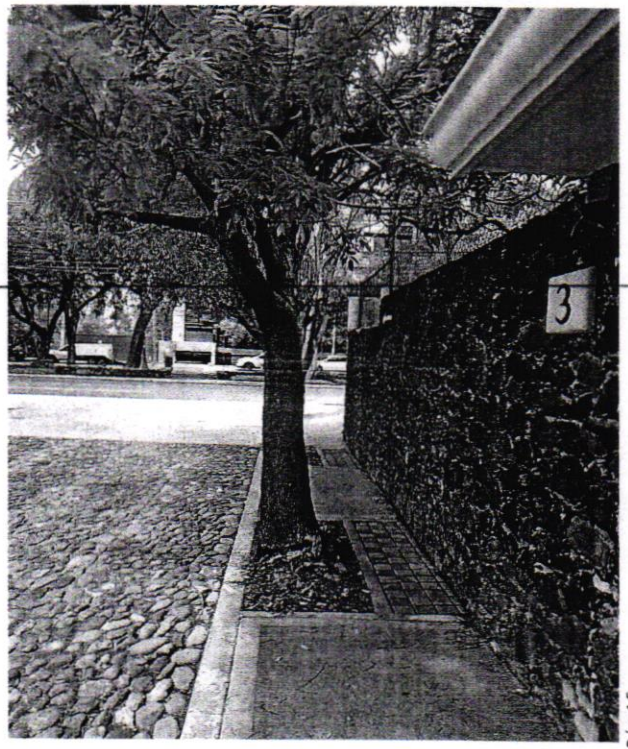

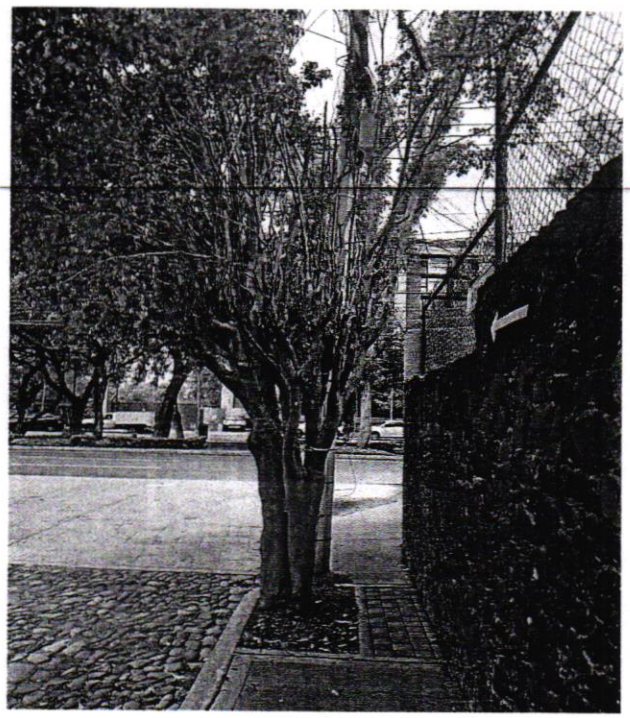

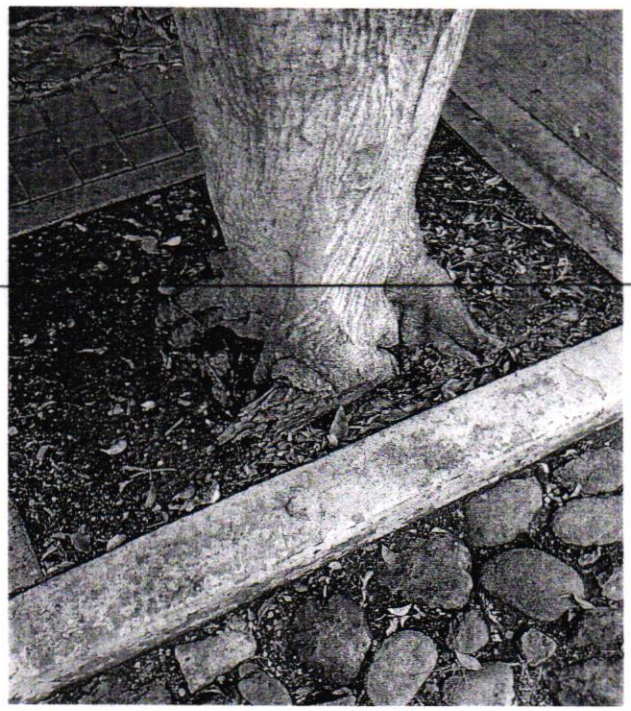

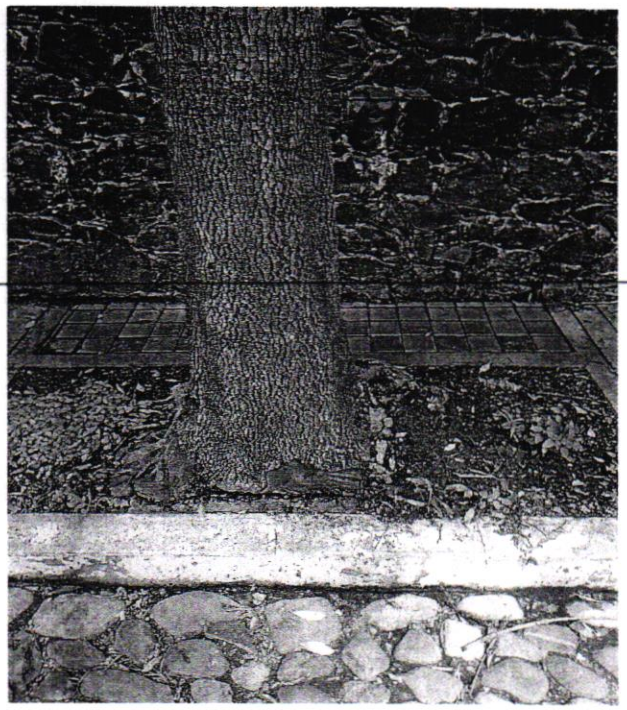

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se observa que existen modificaciones en las áreas contiguas a los árboles, modificando sus raíces y se encuentran debajo de cables de energía y servicios por lo que se han realizado podas para eliminar afectaciones, generando arboles deformes y estresados por su mala ubicación rozando con la propiedad.

Si bien el riesgo es Moderado y los ejemplares se encuentra en condiciones buenas fitosanitarias, podría los árboles contenerse en el sitio con las medidas de mitigación (poda de mantenimiento). Las afectaciones seguirán aumentando a la propiedad por la forma natural de crecimiento de raíces y ramas por exceso de poda para mitigar las afectaciones en propiedad y cables de servicios.

No se considera viable su trasplante ya que el banqueo de dicho ejemplar tendría un costo-beneficio no factible.

De acuerdo al *Código Ambiental Estatal de Querétaro* que a la letra dice en el Articulo 5 y apartado IX:

***IX. Autorización de desmonte, de derribo de arbolado y limpieza de terreno**: El documento emitido por la autoridad competente, mediante el cual se otorga permiso al propietario de un terreno, que, por exclusión, no es de competencia federal al no caracterizarse como forestal, para realizar acciones de retiro de arbolado y limpieza, de conformidad con la Norma Técnica Ambiental que para tal efecto sea emitida;*

La Norma Técnica Ambiental Estatal en Materia de desmonte y limpieza de terrenos, derribo, poda, trasplante y restitución de vegetación en zonas urbanas y urbanizables del Estado de Querétaro (NTAE-001-QRO-2022), del 18 de noviembre de 2022, que a letra dice en el apartado **6.2 inciso e**:

6.2. Derribo de arbolado

El derribo de árboles en zonas urbanas, urbanizables, o que no son de competencia federal en el territorio estatal podrá ser autorizado por excepción por la autoridad municipal únicamente bajo alguno de los siguientes supuestos:

a) Por obra privada plenamente justificada donde el promovente garantice la ejecución de medidas de mitigación.

Debe considerarse en el plano arquitectónico medidas de mitigación de los efectos ambientales.

Por los cual se considera factible para dictaminar su derribo y pagar de acuerdo a la norma las medidas compensatorias ambientales.

Finalmente, por ser de interés del dueño o propietario las modificaciones, debe tomar la decisión final respecto a sus efectos ambientales y tomar la acción a seguir de acuerdo a las medidas de mitigación, por eso la norma solicita el dictamen técnico justificativo del promovente.

8. RESPONSABLE TECNICO DE LA ELABORACION DEL INFORME

I.B.A.P.A. Francisco Javier Noriega Montes.
Arborista Certificado MX-0355A.
Jefe del Departamento de Podas y Derribos de la Secretaria de Servicios Públicos Municipales del Estado de Querétaro.

QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Solicitud de información
Folio 220458524001224

ANOTACIONES A LA VERSIÓN PÚBLICA DE DOCUMENTOS

1. **NÚMERO (N): 1, 3, 5, 8, 10, 12, 13.- ELIMINADO el nombre del particular, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 116 de la LGTAIP; artículos 3 Fracción VII, XIII inciso a), 62 y 111 de la LTAIPEQ; así como los numerales Noveno y Trigésimo Octavo Fracción III de los LGMCDIPEVP;** así como el Artículo 6 de la LPDPPSOQ.

2. **NÚMERO (N): 2, 6, 9, 11.- ELIMINADO el domicilio del particular,** por ser considerada como información confidencial. Fundamento legal: Artículo 111 de la LTAIPEQ; así como los numerales Noveno y Trigésimo Octavo Fracción III de los **LGMCDIPEVP.**

3. **Número (N): 4, 14.- ELIMINADA la firma del particular,** por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 116 de la LGTAIP, artículos 3 fracción VII, XIII inciso a), 62 y 111 de la LTAIPEQ y el lineamiento Trigésimo Octavo de los **LGMCDIPEVP.;** así como el Artículo 6 de la LPDPPSOQ.

4. **Número (N): 7.- ELIMINADA, la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC),** por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 116 de la LGTAIP, artículos 3 fracción VII, XIII inciso a), 62 y 111 de la LTAIPEQ y el lineamiento Trigésimo Octavo de los **LGMCDIPEVP.;** así como el Artículo 6 de la LPDPPSOQ.

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LTAIPEQ : Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
LGMCDIPEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

QUERÉTARO
MUNICIPIO

ASIGNACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Dirección Administrativa

80

Fecha	03/10/2024	**Responsable de ejecución**
No. de oficio	SSPM/DMIAV/006/2024	Daniel Martínez
Fecha de entrega		
Instrucción		☐ Atención urgente ☐ Comentar personalmente ☐ Revisar y validar Otra: ☑ Atención que proceda ☐ Asistir a reunión ☐ Para conocimiento

M. en P.P Humberto Ortiz Guevara

04/8/24

Firma responsable

Querétaro
La Ciudad que queremos

municipiodequeretaro.gob.mx

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
QUERÉTARO
02 OCT 2024
10:19
RECIBIDO

Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Dirección Administrativa
Oficio: SSPM/DA/783/2024
Número de folio: 220458524001224

Querétaro, Qro., a 27 de septiembre de 2024

C. Diego Vega Urquiza
Director de Mantenimiento de Infraestructura y Áreas Verdes
Secretaría de Servicios Públicos Municipales
P r e s e n t e

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo de referirme a la solicitud de información de la plataforma del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), registrada bajo el folio **220458524001224** de la cual acompaño en copia simple al presente para mayor instrucción y mediante la cual se solicita información que compete a la Dirección que Usted encabeza.

Derivado de lo anterior, solicito amablemente remitir la información que obre en expedientes a más tardar el día 03 de octubre de 2024.

Sin otro particular, le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente
"Querétaro, La Ciudad que queremos"

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
QUERÉTARO
MUNICIPIO
02 OCT 2024
FIRMA
RECIBIDO
09:30
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS VERDES

M. en P.P. Humberto Ortiz Guevara
Director Administrativo
Secretaría de Servicios Públicos Municipales

C.c.p. *M. en A.P. Alejandra Haro de la Torre, Secretaria de Servicios Públicos Municipales. Para conocimiento.*
Lic. Marcia Araceli Olvera Contreras, Titular de la Unidad Técnica. Para conocimiento.
Archivo

HOG/amr

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
QUERÉTARO
MUNICIPIO
02 OCT 2024
08:15 hrs
RECIBIDO
UNIDAD TÉCNICA